

LA SEMANA CATÓLICA

DE

SALAMANCA

PUBLICADA BAJO LA PROTECCIÓN DEL PRELADO DIOCESANO

ADMINISTRACIÓN

Oficinas de la Habilitación del Clero.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN EN LA DIÓCESIS

Dos pesetas por semestre.
Número suelto: 10 cénts. de peseta

SANTOS DE LA SEMANA

DIA 26.—*Domingo*.—San Evaristo, Papa y martir.

San Evaristo fué hijo de Judas, hebreo de nación y natural de Belén, y siendo varón docto y santo fué elevado á la silla de Pedro por la muerte del Santo Pontífice Anacleto. Luego que comenzó á ejercer su oficio Pastoral, dividió las parroquias de Roma entre los sacerdotes, que fueron los que después tuvieron título de Cardenales. Proveyó que los casamientos se celebrasen públicamente y que los desposados recibiesen las bendiciones nupciales en la iglesia. Mandó asimismo que los Obispos no dejasen sus iglesias por otras. Finalmente, después de haber regido la Iglesia universal por espacio de nueve años y tres meses, fué preso por la fé y coronado del martirio en tiempo de la persecución del Emperador Adriano, el 26 de Octubre del año 125.

El rezo es de Santa Salomé, viuda, con rito doble mayor y color blanco.

DIA 27.—*Lunes*.—San Florencio,

mártir; las santas mártires Capitolina y Eroteida, su criada; San Frunencio, Obispo y San Esteban, Rey.

Se reza de San Pedro Pascasio, Obispo y martir, con rito doble y color encarnado.

DIA 28.—*Martes*.—Santa Cirila virgen y mártir; San Gaudioso y San Honorato, Obispos, y los Santos Apóstoles Simón y Judas, de quienes se reza con rito doble de segunda clase y color encarnado.

DIA 29.—*Miércoles*.—Los santos mártires Jacinto, Quinto, Feliciano y Lucio; Santa Eusebia, virgen y mártir, y San Narciso, obispo y mártir, de quien es el rezo con rito doble y color encarnado.

DIA 30.—*Jueves*.—Los santos mártires Claudio, Lupercio y Victorio; San Serapión y San Germán, Obispos, y San Saturnino, mártir.

Se reza de San Alfonso Rodriguez, con rito doble mayor y color blanco.

DIA 31.—*Viernes*.—El tránsito de los santos mártires Nemesio, diácono, y Lucila, virgen, su hija; San Quintín, y San Antonino, Obispo.

Se reza de los santos mártires

Gabino y compañeros con rito doble y color encarnado.

DIA 1.º DE NOVIEMBRE *f* *Festividad de todos los Santos*; San Benigno, presbítero, y Santa María, la esclava, mártir.

Se reza de la festividad de todos los Santos, con rito doble de primera clase con octava y color blanco.

CULTOS DE LA SEMANA

Día 26.—*Catedral*.—A las nueve y media solemne misa conventual y homilia que predicará don Nicolás Pereira, canónigo.

San Juan de Sahagún.—Sigue la novena á las benditas ánimas. A las ocho misa y novena. Al oscurecer santo rosario, novena y responso.

Purísima Concepción.—Novena á las benditas ánimas. A las nueve misa y novena que se repetirá por la tarde al parar el címbalo precedida del santo rosario.

Iglesia conventual de San Esteban. Siguen los cultos del Santísimo Rosario.

Capilla de San Francisco.—A las cuatro el mensual ejercicio é imposición del cordón.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A las nueve misa

rezada con explicación de las sagradas ceremonias. A las cinco de la tarde estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

DIA 27.—*San Juan de Sahagún*.—Continúa la novena de ánimas.

Purísima Concepción.—Continúa la novena anunciada.

DIA 28.—*San Juan de Sahagún*.—Sigue la novena anunciada

Purísima Concepción.—Continúan los cultos anunciados.

DIA 29.—*San Juan de Sahagún*.—Continúa la novena de ánimas.

Purísima Concepción.—Sigue la misma novena

DIA 30.—*San Juan de Sahagún*.—Prosigue la novena de ánimas.

Purísima Concepción.—Continúa la novena anunciada.

DIA 31.—*San Juan de Sahagún*.—Continúa la novena de ánimas.

Purísima Concepción.—Prosigue la novena á las benditas ánimas.

DIA 1.º DE NOVIEMBRE —*Catedral*. A las nueve y media solemne misa conventual y sermón que predicará el Sr. Canónigo Magistral.

San Juan de Sahagún.—Ultimo día de novena á las benditas ánimas.

Purísima Concepción.—Siguen los mismos cultos.

Nuestra Señora del Carmen.—Comienza la novena de ánimas con ejercicio á las seis de la tarde.

SAGRADOS CULTOS EN HONOR DE SANTA TERESA DE JESÚS EN EL TEMPLO DE SU SAGRADO SEPULCRO DE ALBA DE TORMES

PASAN los años y los siglos con la velocidad del rayo; pasan y se disipan como el humo las vanidades y concupiscencias de la vida; las generaciones se suceden unas á otras, y con precipitada carrera, todas van á

caer y á sepultarse en la noche del abismo: todo pasa, pasarán los cielos y la tierra; pero no pasará la palabra de Dios, no pasará el fuego de la piedad cristiana que Cristo vino á poner sobre la tierra y no quiere sino que arda. *¿Ignem veni mittere in terram, et quid volo, nisi ut accendatur?*

Y este fuego inextinguible bajado del cielo y alimentado por la vida de trabajos, de dolores y de sacrificios de la Santa Iglesia en los sagrados y apostólicos ministerios de nuestros Sumos Pontífices, de nuestros padres y maestros, los señores Obispos y Sacerdotes, de nuestros Concilios y católicas Asambleas, es el espíritu vivificante del cristianismo, es el que inflama y enciende la llama del divino amor en el corazón de los hijos de la fe, la luz que disipa las tinieblas del error y de la mentira, el faro luminoso que esclarece é ilustra las inteligencias, el aquilón que aleja y deshace las borrascas y tempestades de las pestilentes heregías, la losa que abate y aplasta el orgullo y la soberbia humana, la verdad que arranca el disfraz con que vela sus ambiciones y torpezas el hipócrita impostor, y el brazo extendido y potente que quebranta y desbarata las redes y los lazos sofisticos, y las impías y antisociales maquinaciones con que la masonería y sus afines, el moderno racional-liberalismo, en amigable y luciferino consorcio, pretenden establecer el panteísmo teórico-especulativo en religión, el racionalismo filosófico-pagano en la enseñanza, en las escuelas oficiales, y el más despótico y semibárbaro cesarismo en las esferas de los poderes públicos para matar en el hombre toda aspiración, todo noble sentimiento y la fe y la esperanza de una vida perdurable y eterna, y que viva la vida de los sentidos, vida de abyección, de barbarie y de muerte.

Y esta vida de trabajos y de sacrificios de tantos siglos, la vimos ayer reasumida y compendiada en el Congreso católico de Zaragoza y la estamos viendo hoy aquí en sus resultados prácticos, en las manifestaciones de piedad y de amor de tantos miles de devotos y fervientes católicos, que de todas partes vienen en estos días á dar gloria á Dios cabe

el sagrado sepulcro y corazón transverberado y espinado de la enamorada de Cristo, la seráfica M. Teresa de Jetús.

¡Qué espectáculo tan grandioso y de tan saludables enseñanzas ofrecía ayer al mundo católico el Congreso del Pilar de Zaragoza; pero qué edificante y consolador el que hoy ofrece el templo de la ínclita Reformadora del Carmelo, en el amor ferviente de sus devotos!

Erán las nueve de la mañana del día 14, y el toque de campanas y reloj del municipio anunciaban al pueblo que la puerta reglar del convento de MM. Carmelitas se abría de par en par para sacar y conducir en triunfo á su Iglesia la preciosa imagen de nuestra Santa Patrona, de nuestro ángel tutelar Teresa de Jesús.

Henchida la plazuela del Carmen de toda clase de gentes ávidas de saludar á la incomparable y bendita Santa de las Castillas, déjase ver la devota efigie, y entre sollozos y lágrimas de ternura y de profunda veneración, cantando con acompañamiento de la banda de música de la villa la venerable Comunidad de RR. PP. Carmelitas el celestial himno *Regis superni nuntia*, es conducida en procesión bien ordenada, en hombros de cuatro hermanos teresianos, al templo de su santo sepulcro.

Lujosamente adornada la iglesia, iluminada con profusión de luces y todos sus altares vestidos con variados y vistosos ramilletes de flores artificiales, ofrece un aspecto asaz agradable, que convida á permanecer allí, lugar escogido y casa de oración y de santificación para bendecir y adorar al Dios de la eternidad y de la gloria.

La misa solemne del día 15 dió principio á las diez de la mañana, siendo celebrante el R. P. Fr. María Cándido Albalat Puigcerver, Abad de la Trapa de Santa María del Desierto, Alto Garona (Francia), siendo ministros asistentes el Padre Buenaventura de la Asunción y el P. Casimiro de la Sagrada Familia.

El espacioso templo de la insigne Carmelitana apenas bastaba á contener la devota muchedumbre de fieles que con las

autoridades municipal, judicial y militar de la villa, se postraban para honrar y venerar á una pobre monja, aquella mujer extraordinaria, á quien un día calificó el mundo de inquieta y revoltosa, de andariega é ilusa, y que hoy los cielos y la tierra la predicán luz de vida y maestra de la ciencia de Dios.

Al exponer en la santa misa, se cantó á tres voces el motete *O salutaris Hostia*, composición de Paer, y á cuatro la misa del Sacramento de Mercé y Fontdevila, todo con tal maestría, que según los inteligentes no hubo nota ó punto discrepante en su ejecución.

El panegírico de la Mística Doctora estuvo á cargo del Rdo. P. Fr. Sebastián de Jesús y María, profesor de Sagrada Teología en este Colegio de San Juan de la Cruz. Tomando por texto aquellas palabras de Judit *Quia fecisti viriliter et confortatum est eortuum ideo et manus Domini confortavit te, et ideo eris benedicta in æternum*, hizo un magnífico y elocuente discurso sobre los combates y triunfos que su Santa Madre sostuvo durante su vida mortal.

Con exposición del Santísimo Sacramento tuvo lugar en la tarde el santo rosario, novena y gozos de la Santa con la letanía cantada á toda orquesta.

Ordenada seguidamente la procesión, la efigie de la bendita Santa fué conducida en hombros de los cofrades de la Hermandad y el brazo bendito por cuatro PP. Carmelitas, siendo relevados éstos y aquéllos á intervalos para satisfacer la devoción de todos. Cerraba la procesión el R. P. Abad, celebrante, acompañado de los asistentes á la Santa Misa y seguido de las autoridades todas y de un gentío inmenso recorriendo la mayor parte y principales calles de la población, con un orden y devoción admirables. ¡Cuán majestuosa y arrobadora es nuestra sacrosanta religión, hasta en sus más sencillas manifestaciones!

(Continuará.)

CONCLUSIONES DEL CONGRESO CATÓLICO

Sección primera.

Punto primero.—Además de la predicación, educación y prescripciones de las leyes vigentes, las obras católicas tituladas *Pía Unión* y *Liga Católica*, fundadas respectivamente en Barcelona y Valencia, son medios excelentes para impedir y corregir dentro del derecho la blasfemia contra Dios y las cosas santas.

Punto segundo.—Una asociación que tenga por objeto recaudar pequeñas cuotas entre sus individuos, oblaciones voluntarias y otros recursos cualesquiera, y que además entienda en las gestiones más convenientes para simplificar y abreviar los expedientes de reparación de templos, es manera utilísima de allegar recursos de un modo permanente para la reparación y conservación de templos parroquiales.

Punto tercero.—La necesidad de que las imágenes expuestas al culto público sean expresión fiel de la vida cristiana y de las enseñanzas de la Iglesia, acusa la conveniencia de que todos los católicos secunden las disposiciones que adopten los reverendísimos Prelados en sus diócesis respectivas, para que las imágenes se ajusten á las reglas litúrgicas.

Punto cuarto.—Las corrientes de indiferentismo é impiedad que tan poderosamente influyen en las sociedades cristianas de nuestros días, apartándolas del uso de los Sacramentos, y siendo causa de que con sobrada y lamentable frecuencia se prive á los pobres enfermos de los auxilios necesarios para reconciliarse con Dios, determinan la necesidad de establecer una asociación de médicos y otras personas caracterizadas, que de acuerdo con los centros eucarísticos, mediante su valiosa ayuda, y siguiendo la *Pía Unión de la Buena Muerte*, instituída en Moncada, diócesis de Barcelona, re-

medie estos males y disipe el terror que en tales casos suelen mostrar las familias.

Punto quinto.—La puntual observancia de las prescripciones del Ritual Romano para los entierros de toda clase de fieles, así como también la conducción del cadáver á la puerta de la iglesia parroquial, mientras las leyes de sanidad no permitan su introducción en el templo, darán carácter religioso á los entierros de los católicos, tanto en las pequeñas como en las grandes poblaciones, siendo además de necesidad suma combatir los abusos secularizadores de las empresas funerarias, bien cristianizándolas si esto fuera posible, ó bien fundando otras que se inspiren en el espíritu cristiano.

Punto sexto.—Atendida la actual ley de reemplazo ú otra que la sustituya, parecen medios convenientes ó forma razonable de conseguir que el Gobierno exima cada año del servicio militar por lo menos cierto número de seminaristas en cada Diócesis: 1.º, la petición al gobierno en nombre de todo el Episcopado para que admita en beneficio de los seminaristas la sustitución, á la cual podrá atenderse con fondos de cajas de ahorros que deben crearse en los seminarios; 2.º, pedir asimismo á toda clase de fieles con insistencia no interrumpida que se haga la excepción por tantos conceptos justísima en beneficio de los seminaristas; 3.º, que los seminaristas declarados soldados se destinen á aquellas poblaciones en que haya seminarios donde puedan continuar sus estudios.

Punto octavo.—Siendo el Santísimo Sacramento del Altar la vida toda del Catolicismo, vano intento sería querer restaurar las costumbres sin procurar que por la devoción ferviente al más augusto de los Sacramentos entre las sociedades católicas en ese ambiente divino que las informa suave y eficazmente para la profesión de la verdad y la santidad de la vida. A esta necesidad responden perfectamente las Asociaciones llamadas Centros eucarísticos, dado que su objeto es la adoración perpetua de Jesús Sacramentado y la propagación universal de cuanto más ó menos directamente se relaciona con la Eucaristía. Conviene, pues, establecer

un centro de todas las obras eucarísticas de España, designar el punto en que ha de radicar este centro, señalar un plazo prudencial para la celebración de un Congreso nacional Eucarístico, y tomar en él los acuerdos más conducentes á la *perfecta unidad y armonía* con que deben moverse tan importantes Asociaciones.

Punto noveno.—La instrucción Pastoral sobre la importancia del ejercicio del *Vía-Crucis* y de las indulgencias innumerables que le están concedidas; la propagación de la Orden Tercera de San Francisco, dando á los párrocos las facultades de comisarios locales y la fundación de la Asociación del *Vía-Crucis* perpétuo; recomendar, en fin, á los párrocos y rectores de iglesias la práctica de este ejercicio en común por lo menos todos los viernes del año, son medios adecuados para propagar y sostener el santo ejercicio del *Vía-Crucis*.

Punto décimo.—La unidad de acción, el mutuo estímulo y el mayor acierto en el ejercicio de las obras de celo, son ventajas importantísimas que aconsejan la federación para las obras católicas en cada Diócesis y localidad: y las juntas parroquiales compuestas por el párroco y los presidentes de cada obra ó Asociación que se entiendan á la vez con la junta diocesana que el Prelado respectivo organice, constituyen el medio práctico de realizar dicha federación.

Punto undécimo.—Sería medio eficaz para combatir el duelo consignar como obra especial de la federación de Asociaciones católicas la propaganda de cuanto pueda inspirar justo horror á tan enorme crimen, de las enseñanzas de la Iglesia y de las disposiciones para impedirlo.

Conclusión edicional.—Se nombrará una comisión permanente de católicos fervorosos; y entendidos, con el fin de establecer acuerdos en todas las cuestiones que al presente interesan á la Santa Sede, especialmente en todo aquello que tenga por objeto la libertad de la Iglesia, la independendencia del Pontificado y la defensa de los derechos de la Santa Sede sobre los Estados que le han sido usurpados: sirviéndose al

efecto de todos los medios, bien que legales, tan enérgicos y eficaces que ofrezcan las circunstancias.

Al punto noveno.—El congreso Católico, en atención á la escasez de conclusiones que se derivan de los trabajos presentados, piensa que el punto noveno puede ser materia de estudio en nuevas asambleas; y mientras tanto se preste el apoyo decidido de los católicos, ya personal, ya pecuniario, á las escuelas y catequesis que, por el celo de nuestros Prelados y párrocos, afortunadamente, están establecidas en toda España.

Al punto 10.—Por las mismas consideraciones del número anterior, el Congreso se limita á reconocer la necesidad de un plan definitivo de instrucción pública, especialmente en la referida enseñanza. y propone por bases fundamentales lo ya recomendado en el número 8.

Al punto 11.—El Congreso Católico se encuentra extremadamente embarazado para presentar conclusiones concretas al número 11, comprendiendo que la fundación de las Congregaciones religiosas ha de venir principalmente de la moción del Espíritu Santo; y como el utilizar las Congregaciones existentes depende de circunstancias varias, de localidad y de los medios de que las diócesis pueden disponer, entiende que no puede proponerse conclusión alguna acerca de punto tan complejo como beneficioso.

Conclusión adicional.—Para cumplir las resoluciones de este Congreso, la preparación del próximo y redacción de sus tesis, se creará en Madrid una Junta central, presidida por el Ordinario, en la cual tendrán representación todos los Prelados diocesanos. La misma Junta central se encargará de la redacción definitiva del reglamento para los sucesivos Congresos Católicos

Sección segunda.

Enseñanza.—*Al punto primero* (segundo del Cuestionario).—El Congreso distingue tres clases de libertad de enseñanza: *absoluta, doctrinal y académica.*

La *absoluta* es la facultad que el hombre tiene de comunicar á otros la verdad: *doctrinal* es la autonomía é independencia del profesorado en el ejercicio de su ministerio, sin más autoridad que su criterio propio, y *académica* es aquella facultad de organizar establecimientos docentes sin intervención del Estado.

La libertad de enseñanza llamada absoluta es de derecho natural en el hombre. La Iglesia, maestra y depositaria de la verdad, sostiene, respecto á la libertad doctrinal, que todos los establecimientos públicos y privados destinados á la enseñanza caen bajo su dirección directa, suprema y exclusiva, tratándose de materias morales y religiosas; y bajo su dirección indirecta si de las demás ciencias se trata.

La Iglesia, tanto por la ciencia como por la religión, vese hoy precisada á pedir la libertad académica.

Al punto segundo (primero del Cuestionario).—1.^a El Estado cristiano puede y debe fomentar la enseñanza en todos sus grados y sostener establecimientos públicos con ese objeto, si la iniciativa privada resulta deficiente, pero sin contrariar en lo más mínimo los derechos de la familia y de la Iglesia:

2.^a Cumpliendo con el precepto constitucional y las prescripciones del Concordato, el Estado está obligado á procurar que la enseñanza sea en todos los establecimientos conforme al dogma y á la moral católica, y amparar la inspección que por derecho reconocido en el aludido Concordato corresponde á los Prelados diocesanos.

3.^a La Iglesia desea obtener amplia libertad académica de enseñanza en todos los ramos de instrucción pública.

4.^a Que á los establecimientos libres de enseñanza se les reconozcan, de conformidad con el artículo 12 de la Constitución, los mismos derechos que á los sostenidos por el Estado siempre que, respecto á profesorado, matrículas y material de enseñanza, reúnan las suficientes garantías.

5.^a Que todos los estudios aprobados en establecimientos libres sean incorporables en los oficiales.

6.^a Que para obtener grados académicos y títulos profesionales se constituyan tribunales ó jurados, por partes iguales, entre los representantes de la enseñanza oficial y de la libre.

Al *punto tercero*.—1.^a La misión propia de la escuela es formar hombres cristianos, con la instrucción elemental necesaria para gobernarse en la vida, cualquiera que sea la profesión ó el oficio que durante la misma tengan que desempeñar.

2.^a Debe ser el objeto preferente en la escuela cristiana la enseñanza sólida del Catecismo é Historia Sagrada y la práctica de ejercicios religiosos.

Al *punto cuarto*.—Como quiera que el objeto preferente de la instrucción primaria es la enseñanza religiosa, cuya competencia no tiene el Estado, las consecuencias de la enseñanza obligatoria habrán de ser, si el Estado pretende dar enseñanza religiosa, que ésta sea contraria á la católica; ó si prescinde de toda enseñanza religiosa, la escuela se convertirá en neutra ó atea, resultando siempre el peligro inminente de la perversión religiosa y moral de los niños.

(Continuará.)

Salamanca

Noticias de Ciudad-Rodrigo.—Terminado el plazo de la matrícula en el Seminario Conciliar de Ciudad-Rodrigo, han resultado matriculados 192 internos, por no ser capaz de más el edificio, y 111 externos.

El Colegio privado cuenta con 18 alumnos más que en el curso pasado, y unas 60 matrículas de aumento.

*
* *

Al Colegio de señoritas que dirigen las Teresianas en

Ciudad-Rodrigo, asisten más de 260 entre niñas y párvulos; y no obstante haber empezado el Colegio con una interna hace dos años, ya tiene 14, y esperan hasta cerca de 20 este año.

*
* *

Por invitación del celoso y aventajado joven D. Francisco Ledesma, profesor del Seminario de Ciudad-Rodrigo y Ecónomo de la Catedral, se celebró el 19 de este mes una numerosísima reunión de señoras en el Palacio Episcopal, bajo la presidencia del Excmo. é Ilmo. Prelado de la diócesis, para tratar de la catequesis de las niñas y de otros asuntos de interés general, siendo nombrada una junta directiva de lo más selecto de la ciudad; y ya en el acto se ofrecieron varias á enseñar la doctrina todos los domingos.

*
* *

En la Catedral de Ciudad-Rodrigo, después de la solemne novena, fiesta y procesión que se tuvo á la Santísima Virgen del Rosario, continúa celebrándose todo el mes del rosario, asistiendo muchos hombres todas las noches á oír las pláticas del ilustrado Ecónomo de la misma.

Pasan de 300 los alumnos matriculados este año en el *Protectorado de industriales jóvenes*, establecido en Salamanca, como saben nuestros lectores, bajo los auspicios del excelentísimo Sr. Obispo de la diócesis.

En él hay dos escuelas elementales, una clase de dibujo, otra de modelación y estudio de música.

Ahora se trata de establecer un centro de recreo para que puedan estos jóvenes aplicados pasar cómodamente las tardes en los días de fiesta, dedicados á distracciones honestas en lugar de pasarlas en esos centros de corrupción que por desgracia abundan demasiado en esta capital.

Del régimen espiritual del Protectorado se ha hecho cargo, por insinuación del Sr. Obispo, el Director de nuestra revista.

A las diez de la mañana tendrá lugar en el colegio de la Purísima Concepción, que dirigen las *Hijas de Jesús*, el

domingo 26, la solemne distribución de premios á las alumnas que más se distinguieron en el curso anterior.

Con mayor concurrencia, si cabe, que en años anteriores, se celebró el jueves la solemne procesión de los Catecismos.

Dió principio á las tres de la tarde, asistiendo los niños de las catequesis del Hospicio, de la Santísima Trinidad, de la Catedral, de la Purísima, del Carmen, de San Martín, de San Juan de Sahagún, de la Clerecía, de Sancti-Spíritus y de Santo Tomás. El orden de la procesión fué el siguiente:

- 1.º Cruz de la Clerecía, acompañada de niños vestidos de cardenales y de los niños del Hospicio.
- 2.º Niños pequeños de todos los catecismos.
- 3.º Niños mayores.
- 4.º Niños cantores.
- 5.º Banda de música y sección de cantoras.
- 6.º Niñas mayores de todos los catecismos.
- 7.º Niñas pequeñas.
- 8.º Sección de Seminaristas externos, socios de la Santa Infancia.
- 9.º Sección de Seminaristas internos, pertenecientes á la misma, que acompañaban al Píreste, Ministros y Sacerdotes.

Las imágenes, estandartes, banderas y gallardetes iban convenientemente distribuidos por toda la procesión, la cual recorrió las calles de la Compañía, Prior, Plaza Mayor, calle del Navío y Rua, yendo á parar al atrio de la Catedral.

Allí tuvo lugar la rifa del cordero y palomas, tocándole en suerte aquél al catecismo de la Purísima Concepción. Después se leyó el acto de Consagración de los niños al Sagrado Corazón y se sortearon los nombres que han de ser impuestos á los niños de la Santa Infancia en la China; terminándose el acto con la bendición dada por el Sr. Chantre de esta Catedral, como Director de la Obra de la Santa Infancia.

El domingo terminó en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen el solemne triduo que en dicho templo se ha celebrado para honrar á la Doctora abulense Santa Teresa de Jesús.

Durante él han cantado la esposa del diputado provincial

D. Ramón Gil y la profesora D.^a Balbina Fonseca con sus discípulas, bonitas letrillas, con exquisito gusto y delicadeza.

El sermón del último día lo predicó el joven sacerdote don Manuel Prieto.

A instancias de los Prelados asistentes al Congreso Católico de Zaragoza, ha resuelto nuestro Excmo. Prelado publicar el sermón que pronunció en la solemne fiesta de clausura de la citada asamblea.

Nosotros lo publicaremos en el número próximo.

Extraordinaria y con numerosa afluencia de forasteros de los pueblos del partido, nos dice nuestro corresponsal en Ledesma, ha sido la fiesta celebrada en aquella villa el 19 de los corrientes en honor de la ínclita Reformadora del Carmelo Santa Teresa de Jesús.

Como prueba de las comuniones que en dicho día se distribuyeron, y de la solemnidad de la fiesta general, bastará decir que las confesiones duraron el día anterior por espacio de seis horas consecutivas en la iglesia de RR. MM. Carmelitas, donde tuvieron lugar los solemnes cultos que reseñamos. A las siete de la mañana fué la comunión general, celebrándose á las diez misa solemne á toda orquesta con exposición de S. D. M. La cátedra sagrada la ocupó el Coadjutor de Santa María D. Juan Cajal Paz, el que, sirviéndole de texto las palabras del Eclesiástico, *Memoria mea in generatione sæculorum*, estuvo elocuente é inspiradísimo. Consideró á Santa Teresa de Jesús como fundadora, haciendo ver con santo entusiasmo y caudal de conocimientos profundísimos, los principales acontecimientos en las fundaciones de Avila, Salamanca y Alba de Tormes, relacionados con las glorias salmantinas en la época de Santa Teresa.

A las cuatro de la tarde, y precedida de santo rosario, plática del capellán de las Carmelitas D. Juan Conde Martín y reserva del Santísimo Sacramento, se organizó una lucida procesión, hacia el templo de Santa María, dirigiendo allí el Sr. Palomero su autorizada palabra á los fieles que llenaban el espacioso templo y regresando después la procesión al convento de donde salió. Terminaron los cultos con la adoración de la reliquia del Serafín del Carmelo.

Nuestro Excmo. Sr. Obispo, apenas regresó de Zaragoza,

emprendió el viaje á Alba, habiendo celebrado allí las fiestas de la dominica infraoctava y octava de Santa Teresa.

De estas fiestas comenzamos hoy una reseña como habrán visto nuestros lectores.

Las peregrinaciones han estado brillantísimas, predicando tres veces nuestro amadísimo Prelado.

El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en estos reinos no pudo asistir, como tenía pensado, á tan solemnes cultos.

Abriga, sin embargo, el proyecto de visitar en tiempo no muy lejano, el sepulcro de la Mística Doctora.

El Alcalde de Galinduste D. José García y García, ha publicado un enérgico bando contra la blasfemia.

En él prohíbe también que en el átrio y plaza contigua al templo, durante los oficios divinos, se turbe de manera alguna á los fieles que están en la iglesia.

Digno es del mayor elogio el celo del católico alcalde de Galinduste.

Con solemnidad extraordinaria se celebrará el día 9 de Noviembre en la parroquia de la Purísima Concepción (Agustinas) una fiesta religiosa en honor del Beato Juan Gabriel Perboyre, de la Congregación de la Misión, recientemente martirizado en la China y beatificado por Su Santidad León XIII.

Las Hijas de la Caridad del Hospicio y del Santo Hospital que son las que dedican estos cultos al bienaventurado siervo de Dios, están haciendo preparativos para que la fiesta resulte brillantísima. Asistirán probablemente, además de nuestro Excmo. Prelado, los señores Obispos de Zamora y Ciudad-Rodrigo.

Hay concedida una indulgencia plenaria á todos los fieles que en dicho día comulgaren en citada iglesia.

Tenemos la satisfacción de manifestar á nuestros lectores que las doce ó catorce personas de Salamanca que asistieron al Congreso Católico de Zaragoza, hicieron una visita colectiva en unión de su Prelado, á la Santa Capilla de la Virgen del Pilar, rezando allí devotamente, cuando mayor era la concurrencia en el templo, el santo rosario en voz alta, dirigido por el Excmo. Sr. Obispo.

El día 22 del actual ha fallecido en el Convento de Corpus Christi de esta ciudad, la religiosa Sor Juana Herrero. Descanse en paz.

El domingo próximo tomará el Santo hábito en la Congregación de Hijas de Jesús de esta ciudad, la joven Josefa Antonia Arrieta.

Mañana hará su profesión solemne en la Comunidad de Siervas de San José de esta capital, la novicia H. Pilar Martín.

De la homilia breve que se predicará mañana en la Catedral está encargado nuestro querido Director el canónigo D. Nicolás Pereira Repila.

Dice *La Voz de Peñaranda*:

«Con objeto de celebrar dignamente la festividad de la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús, las asociaciones de las Hijas de María y de las Teresianas han practicado ejercicios espirituales en la iglesia parroquial. El día de la festividad de tan ínclita Doctora tuvo lugar la comunión general en la iglesia de las M.M. Carmelitas; el número de comuniones pasó de 200; el acto resultó solemnísimos.»

Recordamos de nuevo á nuestros piadosos lectores que en el Santo Hospital se necesitan hilas para curar los enfermos de aquel asilo benéfico.

Podrán entregarse á la Superiora del establecimiento.

El día de todos los Santos habrá en la capilla de Santa Teresa tres misas, una á las siete, otra á las ocho, en estas dos se cantarán motetes, y á las nueve será la misa cañtada en que quedará S. D. M. manifiesto hasta las cuatro y media de la tarde que será el santo rosario, visita para ganar la indulgencia, plática, motetes y reserva.